

“ADQUISICIÓN DE HERBICIDA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **11:00 horas del día 07 de mayo del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:



Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma



Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco



3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Las Bases de Licitación CGAIG **55/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **03 de mayo** del 2018 (15:00 HORAS).

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 62 inciso 3 permite realizar modificaciones a la convocatoria, conforme a ello se precisa que el producto a adquirir es:

Partida	Cantidad	Artículo
ÚNICA	3000 LITROS	Herbicida defoliante y desecante paraquat dicloruro con una composición del 27.6 g concentrado soluble para aplicar con equipos manuales, ph 6.5 - 7.5, punto de inflamación 100°C, densidad 1.084 g/ml, inertes y coadyuvantes 100 cm ³ terrestres que cumpla con requisitos que establece la NOM.

Situación que ocurrió con los Licitantes: **MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS**

Preguntas de MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS

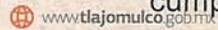
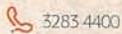
1 En la partida única se solicitan 3,000 lt de herbicida. Se puede cotizar en garrafas de 20 lt o se solicita alguna presentación en particular?

Respuesta: La presentación que se maneje comercialmente

2 En la partida única se solicita PARAQUAT DI CLORURO con una composición del 27.6 g concentrado soluble, sin embargo la mayoría de marcas viene con una composición del 25% lo cual es equivalente 200 g de I.A. / L , con esta composición es suficiente?

Respuesta: la composición que se solicita en bases es la requerida ya que esta composición es la que le da resultados al área requirente, por lo cual los licitantes deberán de apegarse a los requerimientos que se solicita en la licitación

3 ¿Qué número de NOM es a la que hacen referencia?



Respuesta: El producto debe contener PARAQUAT DI CLORURO, que es el que cumple con las norma.

4 Se menciona que los bienes deberán de ser entregados a los 10 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra; la pregunta es: Será en una sola entrega o en parcialidades dentro de ese plazo de 10 días?

Respuesta: Será en una sola entrega

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

